INFORME DE EVALUACIÓN
CONTRATACION DIRECTA Nº 05/2014, "SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE AIRES ACONDICIONADOS DE LA SENATUR".

Asunción, 30 de Mayo del 2014

SEÑORA MINISTRA:

En el marco del proceso licitatorio, individualizado como licitación POR CONTRATACION DIRECTA para el SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE AIRES ACONDICIONADOS DE LA SENATUR, y cuyos trámites adquisitivos son realizados a través de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Secretaria Nacional de Turismo (SENATUR), de acuerdo a los procedimientos establecidos en la Ley Nº 2051/03 y sus reglamentaciones vigentes. Se reúne el Comité de Evaluación designado para dicha contratación a ser realizadas por la SENATUR, conformado para el análisis y calificación de las propuestas presentadas por los oferentes, en virtud a lo dispuesto en el Art. 27 de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, y procede a realizar la evaluación de las ofertas presentadas, en base a la metodología y parámetros establecidos en la Carta de Invitación y a las disposiciones legales aplicables.

En ese respecto mencionamos que este informe tiene como base para su redacción lo establecido en la Carta de Invitación del llamado arriba individualizado y que se encuentra en todo concordante con los Artículos 64 y siguientes del Decreto Reglamentario Nº 21.909/03.

1. **DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA.** Que la cobertura presupuestaria para la obligación y pago, se encuentra en la partida presupuestaria del 2014, rubro 240 respectivamente, con fuente de financiamientos FF 30. Siendo el monto total previsto para la presente contratación la suma de Gs. 80.000.000 (Guaraníes; Ochenta millones.-)

- Monto Mínimo: Gs. 40.000.000.- (Guaraníes: Cuarenta millones.-)
- Monto Máximo: Gs. 80.000.000.- (Guaraníes: Ochenta millones.-)

2. PUBLICACION

- En el SICP – ID Nº 267.499

Se han cursado invitaciones a las siguientes empresas: ***DISTRIBUIDORA M&C, DIEBOLD PARAGUAY S.A., AIRTEC S.A., ITE SOCIEDAD ANONIMA, GA INGENIERIA S.R.L.***

3. EL ACTA DE APERTURA DE OFERTAS. El llamado de referencia, ha sido publicado en el portal de Contrataciones Públicas, y asimismo se ha fijado como fecha de apertura de los sobres para el día 04 de Marzo del 2014 a las 10:30 hs. De la publicación realizada en el portal de Contrataciones Públicas, se han presentado las siguientes empresas: ***DISTRIBUIDORA M&C, INTERACTIVA SERVICE, 2B REFRIGERACION, INTERPIRSE SERVICIOS GENERALES, AIRMECT SERVICE E INDUSTRIA, TECNOFRIO.*** En efecto, en esa fecha y hora, en la Sede de la Secretaria Nacional de Turismo (SENATUR) y en presencia de los funcionarios asignados de esta Secretaria Nacional; se procedió a dar inicio a la apertura de los sobres correspondientes a las ofertas presentadas por los oferentes mencionados.

4. COPIA DE SOLICITUDES DE ACLARACIÓN DE OFERTAS Y LAS CORRESPONDIENTES RESPUESTAS DE LOS OFERENTES.
- No se solicitaron documentos a los Oferentes.

5. EVALUACION LEGAL, FINANCIERA Y TECNICA DE LAS OFERTAS
A – A efectos de determinar el cumplimiento de los requisitos establecidos en el pliego de Bases y Condiciones, basado en los procedimientos y criterios establecidos en la Ley Nº 2051/03, el Decreto Reglamentario Nº 21.909/03 y en las Bases de la Contratación (PBC o Carta de Invitación y sus anexos), con el sistema "CUMPLE - NO CUMPLE"
Efectuado el Análisis de las Documentaciones se tiene el siguiente cuadro:

N°	EMPRESAS OFERENTES	CUMPLE / NO CUMPLE	Observaciones
1	**DISTRIBUIDORA M&C**	CUMPLE	1. No se encuentra inhabilitada para contratar con el Estado. 2. Formulario de Oferta suscripto por el oferente en base al formulario estándar que se adjunta en el Anexo 2 3. **Cumple** con las especificaciones técnicas y requerimientos.

2	**TECNOFRIO**	CUMPLE	1. No se encuentra inhabilitada para contratar con el Estado. 2. Formulario de Oferta suscripto por el oferente en base al formulario estándar que se adjunta en el Anexo 2 3. **Cumple** con las especificaciones técnicas y requerimientos.
3	**AIRMEC**	NO CUMPLE	1. No se encuentra inhabilitada para contratar con el Estado. 2. Formulario de Oferta suscripto por el oferente en base al formulario estándar que se adjunta en el Anexo 2 3. **No Cumple** con el monto y porcentaje de la garantía requerido en la Carta de Invitación, Anexo B **DDLC**, Punto14: 5% de Garantía sobre el MONTO TOTAL de la Oferta.
4	**INTERPRISE**	NO CUMPLE	1. No se encuentra inhabilitada para contratar con el Estado. 2. Formulario de Oferta suscripto por el oferente en base al formulario estándar que se adjunta en el Anexo 2 3. **No Cumple** con el monto y porcentaje de la garantía requerido en la Carta de Invitación, Anexo B **DDLC**, Punto14: 5% de Garantía sobre el MONTO TOTAL de la Oferta.
5	**2B REFRGERACIONES**	NO CUMPLE	1. No se encuentra inhabilitada para contratar con el Estado. 2. Formulario de Oferta suscripto por el oferente en base al formulario estándar que se adjunta en el Anexo 2 4. **No Cumple** con el monto y porcentaje de la garantía requerido en la Carta de Invitación, Anexo B **DDLC**, Punto14: 5% de Garantía sobre el MONTO TOTAL de la Oferta.
6	**INTERACTIVA**	CUMPLE	1. No se encuentra inhabilitada para contratar con el Estado. 2. Formulario de Oferta suscripto por el oferente en base al formulario estándar que se adjunta en el Anexo 2 3. **Cumple** con las especificaciones técnicas y requerimientos.

B – MONTO TOTAL DE LAS OFERTAS

1. **"DISTRIBUIDORA M&C"** por un monto total de **Gs. 16.968.500.-** (Guaraníes; Diez y seis millones novecientos sesenta y ocho mil quinientos.-).

2. **"TECNOFRIO"** por un monto total de **Gs. 18.141.000.-** (Guaraníes, Diez y ocho millones ciento cuarenta y un mil.-).

3. **"INTERACTIVA"** por un monto total de **Gs. 59.894.000.-** (Guaraníes, Cincuenta y nueve millones ochocientos noventa y cuatro mil.-)-

Se procede al análisis de la Ofertas económicas consideradas como las más convenientes para la SENATUR, atendiendo al criterio de adjudicación establecido en el Anexo B Ítem 4 de la Carta de Invitación – *POR EL TOTAL - CONTRATO.*

a.) **"DISTRIBUIDORA M&C"** por un monto total de **Gs. 16.968.500.-** (Guaraníes; Diez y seis millones novecientos sesenta y ocho mil quinientos.-).

Seguidamente se analiza la documentación presentada por dicha firma, resultando que la misma cumple con todos los requisitos legales y técnicos exigidos en la Carta de Invitación del llamado a contratación. ***Por lo que dichas empresas serán recomendadas para la adjudicación.***

C – EVALUACION FINANCIERA

ANALISIS FINANCIERO - DISTRIBUIDORA M Y C

ATIO DE IQUIDEZ	AÑO 2010	COEFICIENTE	AÑO 2011	COEFICIENTE	AÑO 2012	COEFICIENTE	TOTAL	AÑOS	PROMEDIO	
Activo Corriente	373.915.151		450.013.620		527.269.912					
Pasivo Corriente	74.846.622	5,00	20.578.886	21,87	19.850.230	26,56	53,43	3	17,80863159	Cumple

Observación: Ratio de Liquidez, deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los tres últimos años solicitados (2010, 2011 y 2012)

RATIO DE ENDEUDAMIENTO	AÑO 2010	COEFICIENTE	AÑO 2011	COEFICIENTE	AÑO 2012	COEFICIENTE	TOTAL	AÑOS	PROMEDIO	
Pasivo Total	83.370.828		50.469.737		27.401.030					
Activo Total	431.240.828	0,19	499.128.444	0,1011157	565.964.492	0,05	0,34	3	0,114286084	Cumple

Observación: Ratio de Endeudamiento, no deberá ser mayor a 0,80, en promedio, en los tres últimos años solicitados (2010, 2011 y 2012)

RATIO DE RENTABILIDAD	AÑO 2010	COEFICIENTE	AÑO 2011	COEFICIENTE	AÑO 2012	COEFICIENTE	TOTAL	AÑOS	PROMEDIO	
Utilidad o Pérdida después del Impuesto	2.166.170		92.506.561		87.950.085					
Capital	260.000.000	0,01	260.000.000	0,36	260.000.000	0,34	0,70	3	0,234131815	Cumple

Observación: Rentabilidad, no deberá ser negativo, en promedio, en los tres últimos años solicitados (2010, 2011 y 2012)

ANALISIS LEGAL DETALLADO DE LAS EMPRESAS.

DOCUMENTOS	DISTRIBUIDORA M&C
1. Formulario de Oferta suscripto por el oferente en base al formulario estándar que se adjunta en el Anexo.	**CUMPLE**
2. Certificado de Cumplimiento Tributario (Art. 194 Ley 125)	**CUMPLE**
3. Fotocopia de la Cédula de Identidad del Firmante de la Oferta	**CUMPLE**
4. Fotocopia Simple de la Cédula Tributaria del Oferente (RUC)	**CUMPLE**
5. Los Recaudos conforme al Art. 40 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y el Art. 20 Inciso "w" de la Ley 3439/07	**CUMPLE**
6. Declaración Jurada DERECHOS DEL MENOR	**CUMPLE**

En efecto y luego del estudio realizado de acuerdo a la evidencia documentaria presentada por el oferente, podemos concluir que cumple con los requisitos mínimos exigidos.

6. RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN CON LAS JUSTIFICACIONES QUE SEAN PERTINENTES. La oferta presentada por la empresa, DISTRIBUIDORA M&C, ha sido analizada y evaluada conforme a lo establecido en la Carta de Invitación; cumpliendo satisfactoriamente con los requisitos solicitados. Este informe de evaluación fue realizado en estricto cumplimiento a las disposiciones reglamentarias que rigen las Contrataciones del Estado, sobre la base de los criterios de evaluación mencionados en el artículo 26 de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y el artículo 61 del Decreto Nº 21909/03, con resguardo de los principios generales establecidos en el Artículo 4° de la Ley.

Por lo tanto, en virtud de lo dispuesto en el Art. 64 Inc. 6 del Decreto Reglamentario Nº 21909/03 y considerando el análisis evaluativo realizado en el presente dictamen, el Comité de Evaluación, en uso de sus facultades legalmente reconocidas,

RECOMIENDA:

ADJUDICAR el llamado a **CONTRATACION DIRECTA Nº 05/2014, SERVICIO DE**

MANTENIMIENTO Y REPARACION DE AIRES ACONDICIONADOS DE LA SENATUR, POR EL TOTAL a la siguiente empresa:

a.) **"DISTRIBUIDORA M&C"** de la **Sra. MIRNA CELESTE CORONEL AGUAYO** en la *totalidad* de los ítems bajo modalidad de Contrato Abierto (Plurianual).
Total Adjudicado: Gs. 80.000.000.- (Guaraníes, Ochenta millones)

- Ejercicio Fiscal 2.014: Gs. 40.000.000.- (Guaraníes: Cuarenta millones.-)
- Ejercicio Fiscal 2.015: Gs. 40.000.000.- (Guaraníes: Cuarenta millones.-) *Sujeto a aprobación del PGN*

1. **SUSCRIBIR** el Contrato correspondiente a la empresa adjudicada y por los montos mencionados.

2. **COMUNICAR** a la Dirección Nacional de Contrataciones públicas de conformidad a las disposiciones legales vigentes.

Es mi informe, salvo mejor parecer.

Lic. Maria Lucila Delgado, Directora.
Dirección de Administración

Arq. Zulma Ibarra, Jefa.
Departamento de Logística

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA DEL PARAGUAY
SECRETARIA NACIONAL DE TURISMO
ASUNCION

Palma 468 casi 14 de Mayo, Asunción - Teléfono: (595 21) 441-530
infosenatur@senatur.gov.py - www.paraguay.travel

Paraguay
Tenés que sentirlo